

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL VIÉRNES 4 DE JULIO DE 1817.****SAN LAUREANO ARZOBISPO Y EL BEATO GASPAR BONO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Santiago, por la venerable hermandad del Sr. S. Pedro. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. y 13'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 3' 52''

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 42	75, 0	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 32	76, 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 82	76, 5	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á las 5 h. 22' Mañ. 2.^a Alta mar á las 5 h. 42' Tard.
1.^a Baxa mar á las 11 h. 32' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 11 h. 52' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Castroviejo, capitán del regimiento de España. = Parada: segundo de Cataluña. = Rondas y Hospital: España. = Teatro: Valencia.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 3 = Cada uno ps. fs. = Setiembre á 139: Mayo á 142: Enero á 143 (Papel).

Rio-Jeneiro 1.º de Marzo.

Queriendo S. M. dar providencias que puedan contribuir al rigoroso é inviolable cumplimiento del tratado de 22 de Enero, en

2019-01

el cual tuvo á bien prohibir á sus vasallos el comercio de negros en todos los puertos de la costa de Africa situados en el equador y en algunos al sur de esta línea, donde la corona del Reino Unido no tiene dominio ó derecho: y habiendo reconocido que una de las medidas mas eficaces para precaver las simuladas violaciones del referido tratado es sin duda la de prohibir que los buques españoles se armen en los puertos de este Reino para ir á hacer el tráfico de negros en dichos puertos de la costa de Africa en que tienen derecho de continuar todavía el mismo tráfico, y son los que se hallan solamente comprendidos entre el equador y los diez grados de latitud septentrional: se ha servido ordenar el mismo Señor que tres meses despues de la fecha del presente aviso se entienda estar prohibido á los buques españoles armarse en los puertos del Reino Unido para ir á hacer el comercio de negros en los puertos de la costa de Africa arriba expresados, dando las autoridades á quienes compete revisar la carga y aprestos de semejantes buques, dar todas las providencias que creyeren oportunas para que esta prohibicion se lleve á debido efecto. Lo que participo á V. S. para su inteligencia y que lo haga cumplir exáctamente en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. Palacio 17 de Febrero de 1817.—El Conde de la Barca.—Sr. Luis Carvallo y Melo.

Filadelfia 17 de Abril.

En este dia entró el bergantin *General Gates*, cap. Aaron C. Wite, procedente en once dias de la Habana. Refiere que el dia 6 de Abril estando enfrente de Cayo Naranjo fué llamado y abordado por el corsario bergantin mexicano *El Invencible*, capitan Jewetts. El oficial del corsario que hacía la visita, pidió todos los papeles y cartas que habia á bordo, y entregados que fueron rompió todas las cartas y en una de ellas encontró los conocimientos de dos zurrone de grana, embarcados de cuenta y riesgo de los Sres. Gonzalez y Cabera, de la Habana. Esta partida se reclamó por el oficial del corsario por buena presa, y en consecuencia se dispuso una partida de hombres para buscar éntre la carga la grana. Abrieron las escotillas, sacaron sobre cubierta como 30 barriles de café, y en seguida descubrieron los dos zurrone, y en esto se despidieron dejándonos á oscuras con la cubierta llena de café y un chubasco que inundó nuestra cubierta y parte de la bodega. Separó tambien el oficial del corsario un pliego de despachos de oficios de la Habana al ministro plenipotenciario de S. M. católica en Filadelfia, del que dió recibo, y tambien de los dos zurrone de grana.

Charleston 24 de Abril.

Causa de los Estados Unidos contra el corsario Romp.

El día 14 del corriente Abril, el juez del tribunal ordinario del distrito de la Virginia, dió su sentencia en el proceso fulminado á nombre de los Estados-Unidos contra el referido corsario, y decretó que los diferentes hechos y procedimientos acusados en los escritos de demanda contra el referido corsario como cometidos en alta mar &c., fueron premeditados y se califican de piratería y robos cometidos contra el Rey de España y sus propiedades, con quien los Estados-Unidos estaban á la sazón y están todavía en perfecta paz. En cuya consecuencia la referida corbeta con sus aparejos á excepcion solamente de los efectos robados á los vasallos españoles quedaban confiscados á favor de los Estados-Unidos. Al otro día 15 el ciudadano Tomás Thailor, primitivo dueño que fué del corsario Romp, interpuso apelacion de este decreto por medio de el procurador Juan Wockham, la que fué admitida previa la fianza de 500 pesos.

Idem 25.—El corsario á cargo del cap. Jewetts, nominado el Chile, se mantenía fondeado enfrente de Tybec el miércoles pasado con una polacra que habia apresado. Se asegura que ha desembarcado una suma considerable de dinero; se supone que viene á reclutar gente, y en efecto los marineros de varios buques que están en el Puerto de Sabanah han desertado: por lo que es de creer hayan ido á su bordo. El tal capitan Jewetts es bien conocido en esta ciudad por haber tenido en ella el mando de un buque mercante.

Extracto de la lista del Lloyd del dia 10 de Junio próximo pasado.

La Carolina, de Rostocle, cap. Ware, de Lisboa á Lóndres, descubrió un agua en medio del mar el 18 último, y fué abandonada el dia siguiente. La tripulacion llegó á Lisboa en el bote.

La Emilia, de Halifax, cap. Ives, de Trinidad para Nueva-Yorck, fué abandonada el 23 de Marzo en lat. 24.^o 39' y long. 20.^o teniendo seis pies de agua en la bodega. La tripulacion fué liberrada por el Olive Branch, cap. Hayes, que llegó á Nueva-Yorck.

La Providencia, cap. Reyner, de Hull para Amsterdam, dió en la costa cerca de Vlieland, y está en mucho peligro.

El Bilbaino, cap. Arrarte, de Lóndres para Bilbao, dió en la costa cerca de Newhaven, y fué sacado de allí y conducido á la bahía de este Puerto, habiendo despues alijado su carga, la cual ha tenido muy poca avería.

El Trio, de Liverpool, cap. Forbes, de Cabo Henrique para Trieste, se perdió totalmente el mes de Abril. La tripulacion se salvó.

GRAVESEND 6—Llegó de *Santa Cruz de Tenerife* Harmony, cap. Pratts, de *Lanzarote* Emulous, cap. Arthur, y de *la Habana* Fanny, cap. Robinson.
Idem 7—De *Cádiz* Betsey, cap. Mallery.
Idem 8—De *Sta. Cruz de Tenerife* Good Intent, cap. Darg, y de *Cádiz* Robert et Sarah, cap. Corston.
Idem 9—De *id.* Brothers, cap. Wilkie.
COWES 6—De *la Habana* James, cap. Kidson.
BRISTOL 6—De *Bilbao* Mary, cap. Binning.
HAMBURGO 28—De *Sta. Cruz de Tenerife* Lillais, cap. Arthur, y de *la Habana* Barton, cap. Greenwell.
AMSTERDAM 31—De *Cádiz* Juff. Margareta Hendrica, cap. Veer.
TEXEL 1.º—De *Sta. Cruz de Tenerife* Borne, cap. Brand.
Idem 2—De *Málaga* Handelsen.
Idem 3—De *la Habana* Minerva, cap. Thompson.
OSTENDE 31—De *Málaga* Bonne Etoile, cap. Willems.
NUEVA-ORLEANS—De *Bilbao* Johanna, cap. Crafts.

Sevilla 1.º de Julio.

El barco de vapor, que está ya listo y experimentado, empezará sus viages muy pronto.

Buques que están á la cãrga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA LA HABANA. Bergantin Ntra. Sra. de Guadalupe, á D. Benito Picardo, plazuela de S. Martin núm. 327.

PARA LA GUAIRA EN DERECHURA. Goleta Paloma, su cap. D. Lorenzo Domingo Catany, á D. José Díez Imbrechts, calle del Camino núm. 74.

Para Europa.

PARA MARSELLA. Goleta francesa El Paquebot, su cap. J. M. S. Marchand, á D. Angel Gazzino calle de Murguia n. 128.

PARA SANTANDER Y VILLA DE ZUAZE. Místico S. Pedro, su cap. José María Quintero, se despacha en el Boquete letra F., tienda de montañes.

PARA SANTANDER Y SAN SEBASTIAN. Quechemarin S. Justo y Magdalena, su cap. D. Manuel Antonio de Mendezona, á D. José Xavier de Aramburu, plaza de S. Agustin núm. 74.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Bergantin español S. José, su cap. D. Mariano Renteria, á dicho Gazzino.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés La Amistad, su cap. Henrique Gerlofs, á dicho Van-Herek.

PARA PALERMO Y MALTA. Bergantin ingles Tancredi, su cap. Manuel Despot, á D. Benito Picardo.

PARA LANZAROTE, CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE. Bergantin español La Victoria, su cap. D. Alexandro Arata, á la calle de los Doblones núm. 32.

PARA EL HAVRE DE GRACIA Y RUAN. Bergantin frances la pequeña Victoria, su cap. Haquelon, á dicho Gazzino.

PARA EL HAVRE. Bergantin frances Diana, su cap. Andres Leloutre, á D. Pedro La-Cave.

PARA DUBLIN EN DERECHURA. Balandra inglesa María y Sally, su cap. José Adams, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

PARA LONDRES. Fragata inglesa New Century, su cap. Laughton, á la Sra. viuda de Shaw é hijos, frente la Aduana núm. 227.

Bergantin ingles Beaver, su cap. Guillermo Forrest, á D. Guillermo Oldham, calle del Puerto núm. 66.

Fragata id. George Canning, su cap. Guillermo Tripe, á dicho La-Cave.

Bergantin id. James y Margareth, su cap. J. Basket, al dicho.

PARA TRIESTE EN DERECHURA. Goleta inglesa de tres palos Carlota, su cap. Juan Maracavich, se despacha en la plazuela de los Pozos de la Nieve núm. 12.

PARA SAN SEBASTIAN Y BAYONA DE FRANCIA. Quechemarin español La Magdalena, su cap. D. Martin de Manene, á dicho Gazzino.

PARA GENOVA EN DERECHURA. Bombarda sarda La Anunciada, su cap. Martin Romairone, á D. Tomás Ravina, calle Sucia núm. 167.

PARA HAMBURGO. Galeasa sueca Dockan, su cap. Ekman, á D. Ludolfo Cristian Uthoff, calle del Camino núm. 75.

PARA HULL Y LEITH. Fragata inglesa Jess y Flora, su cap. Patricio Crawford, á dicho La Cave.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-
roba rpta. 34 y 40 à 37 y 43
Blanca sola 40 à 42
Terciada idem. 33 à 35
Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27
Flor. 24 à 25
Sobre. 16 à 20

Corte. 7 à 14
Añil flor de Caracas. . . 25 à 27
Sobre. 20 à 22
Corte. 14 à 18
Añil de la China. 00 à 00
Algodon de varita ql ps. 50 à 52
Jiron. 52 à 55
Caracas. 44 à 48
Guayana. 58 à 60
Lima. 55 à 56

Pernambuco 1.a	66 à 68	sobre el muelle rvn.	95
2.a	60 à 66	Id. extrangero en tierra..	00
Báls. del Perú lib. rpta.	28	Acero de Vizcaya ql. ps.	12 à 14
Tolú.	00	de Trieste.	16 à 17
Copal rvn.	00	de Suecia á bordo.	6
Cacao Caracas fan. ps.	64 à 68	Arcos de fierro de Holanda el flexe ps.	12 à 18
Guayaquil.	27 à 28	Alquitran de la A. S. barril à bordo ps. fs.	4
Maracaybo.	58 à 62	Id. de Suecia.	5
Cascar. de Guan. lb. rpta.	12 à 18	Arroz de la Carolina ql. à bordo ps. fs.	7½ à 8
Calisalla.	5 à 10	De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½
Colorada.	12 à 14	Del Reyno arrob. rvn.. . . .	40 à 42
Piura.	5 à 6	Azafran la libra ps. fs.	15
Loja.	16 à 20	Almendra de Alicante con cáscara fan. rvn.	120
Cartagena rvn.	3 à 5	Almendra de Esperanza sin cáscara quintal ps.	27 à 28
Café lib. rvn.	2¾ à 3¾	De Mallorca en tierra.	24 à 25
Carey libra rvn.. . . .	140 à 160	Avellanas el saco ps. fs.. . . .	12
Chap. de hast. mill. ps. fs.	36 à 38	Bacalao nuevo de Terranova à bordo ql. ps. fs.	4 à 4½
Cobre del Perú el ql. ps.	22 à 24	Brea de Suec. barril ps. fs.	8 à 9
Caracas y Veracruz.	18 à 22	Canela de Hol. lib. rpta.. . . .	38 à 40
Cueros de Buenos-Ayres las 35 lbs. en tierra rpta.	66 à 68	De China rvn.. . . .	20 à 22
De la Habana Veracruz, y Caracas lb. cuartos.	24 à 28	Carne de vaca salada de la América septentrion. barril á bordo ps. fs.	12 à 13
Estaño el quintal ps.	28 à 29	De Irlanda.	26
Grana super. ar. duc.. . . .	130 à 148	Cera amarilla quintal en tierra ps. fs.	00 à 00
Corriente.		Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30
Inferior.		Cáñamo de Rusia el ql. á bordo ps.	12
Granilla.	42 à 48	De Italia.	8 à 10
Lana de Vicuña lb. rpta.. . . .	32 à 38	Chícaros Olanda à bordo saco ps.	00
De Buenos-Ayres ql. ps.	16 à 17	Dueñas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs.	300 à 450
Polvo de grana arrob. ps.	22 à 24	Id. del Norte de América á bordo id.	75 à 98
Pim. de Tabasco lb. qios.	21 à 23	Fierro planchuela de Vizcaya quintal ps.	7
Pimienta fina libra rvn.. . . .	5½ à 6¼		
Palo Campeche ql. rpta.. . . .	20 à 22		
Moralete.	34 à 38		
Brasilete ps.	10 à 11		
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	13 à 16		
Zuelas curtidas lib. rvn.. . . .	4 à 5		
Vainillas el millar ps.	200 à 260		
Xalapa el quintal.	56 à 60		
Zarza de Hond. arrob. ps.	12 à 14		
De la Costa.	6 à 7		
Comestibles y otros efectos.			
Aceite del Reyno arroba			

De Suecia á bordo ps. . . . 4 à 5
Erixoles del Reino ar-
roba rvn. 24
Garb. del Reyno fino ps. fs. . . . 5 à 6
Harina de la Amér. sept.
barril à bord. ps. fs. . . . 12 à 13
Habas tarragonas fanega
á bordo rvn. 00
Cochineras. 56 à 60
Masaganas. 74 à 76
Maiz faneg. à bordo rvn. . . . 60
Manteca de puerco en cu-
ñetes à bord. lib. rvn. . . . 7½ à 8
Manteca de vâcas de Du-
blin lib. à bordo rvn. . . . }
Wateford nueva. } 3 à 5
Holanda nueva. }
Queso de Elandes quint.
à bordo ps. fs. 10 à 14
Plato. 6 à 12
Tabac. Virginia ql. ps. fs. . . . 11
Tocino cada barrica à
bordo ps. fs. 20
Trigo del reino superior
fanega á bordo rvn. . . . 66 à 85
Dicho corriente. 00
De Turquía á bordo. . . . 00 à 00
De Zelandia á bordo. . . . 00
Piche à bordo. 00
Cebada del Reyno. 44 à 46
Del Norte. 00
Xabon duro de Málaga y
Sevilla ql. en tierra psfs. . . . 18½
De Mallorca en tierra. 18

Blando de Mallorca id. . . . 13½
Caldos.
Aguard de 58 p. ° barril
à bordo de 4½ ar. ps. . . . 28 à 29
Prueba de aceite cada
bota. 162 à 165
Id. de Olanda id. . . . 126 à 128
Id. anisado. 136 à 140
Id. de Mallorca ps. fs. . . . 120
Vino tinto de Cataluñ. ps. . . . 45 à 46
Id. de Valencia id. 38 à 42
Id. de Málaga. 64

Papel.
Florete superior de Ca-
taluña cada resma rvn. . . . 66 à 78
Florete corriente. 48 à 60
Medio florete. 32 à 40
Alcoy de Rey. 40 à 50
De Imprenta. 28 à 29
De estraza. 12 à 13½

Cambios en esta plaza.

Descuentos de letras. 5 à 6 p. °
Idem de pagares. 7 à 8 p. °
Madrid à 90 dias. 1 à 1½ p. °
Idem à 60 dias par.
Idem corto. 1 p. ° ben. . . .
Londres. 36½ à ¾
Paris. 74¼ à ½
Amsterdam Banco. 94.
Id. corriente. 97½
Hamburgo. 86½ à 87.
Génova. 125½ à 126.
Gibraltar à 8 d. v. 2½ à 3 p. °

Lóndres 10 de Junio. = Cambios.

Amsterdam banco 2 usos	38	2	Burdeos, , , , , , ,	24	85
A la vista, , , , ,	37	8	Madrid efectivo, , , , ,	35½	
Rotterdam 2 usos, , , ,	11	15	Cádiz id. , , , , , , ,	35	
Amberes, , , , , , ,	11	15	Bilbao, , , , , , , ,	35½	
Hamburgo 2½ usos, , , ,	35	2	Sevilla, , , , , , , ,	34½	
Altona id. , , , , , , ,	35	3	Gibraltar, , , , , , , ,	31½	
Paris 3 dias vista, , , ,	24	65	Liorna, , , , , , , ,	48	
Idem 2 usos, , , , , , ,	24	85	Génova, , , , , , , ,	45	

Venecia, , , , , , , , , 27	Oporto, , , , , , , , , 57 $\frac{1}{2}$
Malta, , , , , , , , , 47 $\frac{1}{2}$	Rio-Jeneiro, , , , , , , , , 59
Nápoles, , , , , , , , , 40	Dublin, , , , , , , , , 12 $\frac{1}{2}$
Palermo por onza, , , , , , , , , 119	Corck, , , , , , , , , 12 $\frac{1}{2}$ p. 0
Lisboa, , , , , , , , , 58	

Amsterdam 12 de Junio.—Cambios.

Paris corto plazo, , , , , , , , , 55 $\frac{1}{4}$	Oporto id. , , , , , , , , , 43 $\frac{1}{2}$
Idem 2 usos, , , , , , , , , 54 $\frac{3}{4}$	Madrid id. , , , , , , , , , 93 $\frac{1}{2}$
Londres corto plazo, , , , , , , , , 37 6	Cádiz id. , , , , , , , , , 92
Idem 2 usos, , , , , , , , , 37 4	Sevilla id. , , , , , , , , , 92
Burdeos $\frac{1}{2}$ uso, , , , , , , , , 55 $\frac{3}{8}$	Bilbao id. , , , , , , , , , 94
Hamburgo corto plazo, , , , , , , , , 35 $\frac{1}{4}$	Génova id. , , , , , , , , , 86
Idem 2 usos, , , , , , , , , 34 11/16	Liorna, , , , , , , , , 92
Lisboa uso de 2 meses, , , , , , , , , 44 $\frac{1}{4}$	

Jerez de la Frontera 3 de Julio.—Precios de frutos.

Trigo superior fan. rvn. 77	Vino de 3 à 4 años sup. la bota de 30 ar. ps. . 160
inferior. 70	de dos. 90 à 100
Garbanzos. 120 à 130	Nuevo ó de la hoja sup. . 60
Habas cochineras. 65 à 72	mediano. 55
tarragonas. 68 à 70	inferior. 40
mazaganas. 60	Vinagre de yema. 40 à 45
Cebada. 45 à 48	Aguard. la arrob. ps. fs. . 7
Alpiste. , , , , , , , , , 70	Aceite de Jerez rvn. . . . 96 à 98
Arvejones. 70	De otros pueblos, 98 à 100
Maiz. 36 à 40	
Saina. 55	

AYUNTAMIENTO.

Se han vacunado el dia 1.º del corriente 36 criaturas.

AVISO.

Por el presente y en virtud de providencia del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta ciudad, á solicitud de D. Ricardo Meade, se previene al Comercio que la casa establecida en esta ciudad bajo el título de Meade Cathcart y comp. queda disuelta, y su liquidacion á cargo de D. Ricardo, quien solo está autorizado para cobrar los créditos de dicha casa. Lo que se hace notorio al público para su inteligencia y gobierno. Cádiz 20 de Junio de 1817.

Teatro pintoresco.—La misma funcion de ayer.—A las 8.

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.